AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAECD-MC-005 de 2024

1. **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital.

2. **DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:** Carrera 30 Nº 25-90.

3. **DATOS PARA LA CONSULTA DEL PROCESO**: Los estudios previos, la Invitación Publica y demás documentos que hacen parte integral del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través del portal de contratación SECOP II.

3.1. OBJETO: Prestación de servicios de fumigación para las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

3.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía.

3.3. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**. Dicho término empezará a contar desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se celebre.

3.4. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA:

CRONOGRAMA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación publica y estudios previos	30 de julio de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para la presentación de observaciones a través del SECOP II.	01 de agosto de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha límite para la solicitud de limitar la convocatoria a MIPYME nacionales a través del SECOP II.	01 de agosto de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAECD-MC-005 de 2024

Publicación informando si se cumplen los requisitos para limitar a MIPYME.	02 de agosto de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de la respuesta a las observaciones	05 de agosto de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha límite para la expedición de adendas SECOP II	05 de agosto de 2024 **hora: 7:00 p.m.**	
Fecha y hora límite para la presentación de propuestas a través de SECOP II	08 de agosto de 2024 Hora: 3:00 P.M.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Evaluación de propuestas	9 de agosto de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de informe de evaluación a través del SECOP II.	12 de agosto de 2024	
Traslado el informe a través de SECOP II	13 de agosto de 2014	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de la aceptación de oferta seleccionada y publicación de la oferta o declaratoria de desierta.	14 de agosto de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

El cierre del proceso se realizará automáticamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) en el día y hora señalados en el cronograma electrónico.

La apertura de las propuestas del proceso de selección se realizará a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) el día y hora señalados en el cronograma del proceso.
La plataforma del SECOP II permitirá generar de forma automática el acta de cierre con el listado de los oferentes que presentaron propuesta en el proceso de selección y la fecha y hora de llegada de cada oferta, una vez el sistema permita abrir las ofertas en la plataforma.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAECD-MC-005 de 2024

3.5. PRESUPUESTO OFICIAL:

EL presupuesto Oficial para el presente proceso es de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($8.834.342) M/cte Incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo contrato.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital cuenta para el presente proceso con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. N° 838 del 03 de mayo de 2024, por valor de VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($23.986.000.oo), del Fondo 1-100-F001 VA-Recursos distrito, Rubro: O21202020080585310 Descripción del Rubro: Servicios de desinfección y exterminación. Certificado expedido por el responsable del presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

3.6. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

En virtud de lo establecido en el Capítulo 2 Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se procedió a verificar los Acuerdos Comerciales y/o Compromisos Internacionales Vigentes con la República de Colombia, para identificar cuáles compromisos resultan aplicables al presente proceso de selección con base en los lineamientos establecidos en el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (CCE-EICP-MA-03 de fecha 24 de noviembre de 2021)" emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente estableciendo lo siguiente:

Conforme al análisis realizado se concluye que el presente proceso de selección está cubierto por el Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones (conformada por Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador).

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal Incluid a	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
		si/no	si/no	si/no	si/no	si/no
Alianza del Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO

	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	N/A	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones CAN Decisión 439 de 1998		SI	SI	SIN IMPORTAR LA CUANTÍA APLICA	NO	SI

Adicionalmente, la única excepción que puede llegar a aplicarse es la No. 14 “convocatoria limitada a Mipyme”, la cual sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones; por lo cual entidad determinará su aplicación en los documentos definitivos del proceso de selección.

En el caso que el presente proceso se encuentre cobijado por algún acuerdo, se otorgará trato nacional a los bienes y servicios provenientes de aquel país con el cual se ha suscrito dicho acuerdo

3.7. LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES:

El presente proceso será limitado a Mipymes cuando se cumpla lo establecido en el **DECRETO 1860 DE 2021** *“De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto De conformidad con el parágrafo del artículo* ***2.2.1.2.1.5.2****, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.:*

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAECD-MC-005 de 2024

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, la invitación publica y los demás documentos que hacen parte integral del mismo.

Pueden presentar propuestas:

A. Personas Naturales.
B. Personas jurídicas.
C. Los Consorcios o Uniones Temporales conformados por personas jurídicas.

Podrán participar las personas jurídicas, nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos exigidos en el presente aviso y de conformidad con la normatividad aplicable.

No se admite que una persona jurídica participe en más de una propuesta. En el evento en que ello ocurra, no se evaluara ni verificará el cumplimiento de las condiciones de los interesados en las cuales haya participado dicha persona.

3.8. PRECALIFICACIÓN

N/A

3.9. CRONOGRAMA:

El cronograma se encuentra publicado en la página SECOP II. En cualquier caso, el cronograma podrá ser modificado mediante Adendas en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

3.10. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos, la invitación pública a ofertar y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través del portal de contratación del SECOP II.